



Instituto Nacional de Innovación y  
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

10 de diciembre de 2014  
**AUI-INTA-147-2014**

Ingeniero  
Álvaro Rodríguez Aguilar  
Director Ejecutivo  
**Instituto Nacional de Innovación y Transferencia  
en Tecnología Agropecuaria (INTA)**

Estimado señor:

La Auditoría Interna del INTA recibió copia del resultado al examen practicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, relativo a la Modificación Presupuestaria 04-2014 aprobados por la Junta Directiva del Instituto en el acuerdo N° 4, artículo N° 5, de la sesión ordinaria N°322, celebrada el 22 de setiembre del 2014.

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria requiere **reclasificar la subpartida Transferencia de Capital, correspondiente a la transferencia que realiza el INTA a la Comisión Nacional de Emergencias, como Transferencia Corriente**, advirtiendo además que:

*(...) Durante el 2014, la institución debe cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo No. 9696, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 02-2012, donde se indica que los recursos por la suma de 290,78 millones que fueron sujetos a la aplicación del artículo 7° de la Directriz Presidencial No. 013-H en el 2011, deben mantenerse como superávit sin incorporar. Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 6° de la Directriz Presidencial No. 009-H y su reforma", asimismo de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los demás artículos de la Directriz Presidencial No. 009-H y su reforma y de la Directriz Presidencial, artículo 4, sobre la aplicación de los gastos presupuestarios de la partida Remuneraciones. Finalmente, la responsabilidad de la entidad, mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la programación estratégica formulada para este año.*

La Auditoría Interna, de acuerdo con sus facultades, establecidas en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno, N° 8292; le agradece se valoren y comuniquen las acciones administrativas que, eventualmente, deban adoptarse, según las observaciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria-.

Atentamente,

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**Auditor Interno, INTA**  
**Lic. Edgardo Moreira González**

Lic. Edgardo Moreira González  
Auditor Interno  
**INTA**

C.i. Archivo  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria